

Tema: Ratifica convenio e/ Gob. de TDF, Programa Mejoramiento de barrios y MRG.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2550/2008

VISTO:

El Convenio de Regularización Dominial celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur en el marco de la Unidad Ejecutora Provincial del "Programa de Mejoramiento de Barrios" y la Municipalidad de Río Grande;
la Resolución Municipal N° 1350/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la concreción del mencionado convenio la Municipalidad de Río Grande se compromete a transferir el dominio de los Inmuebles de su propiedad ubicados en el barrio Reconquista, a los actuales ocupantes y/o adjudicatarios, que cumplan con los requisitos establecidos en las Ordenanzas en vigencia y en un todo de acuerdo a los lineamientos del Reglamento Operativo del Programa Mejoramiento de Barrios dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

que la cantidad de lotes sujetos a regularización dominial ascienden a la cantidad de ciento setenta y cinco (175);

que es necesario que se ejecuten la totalidad de los objetivos previstos en el presente convenio, dando de esta manera soluciones concretas a los vecinos de este barrio.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º) RATIFIQUESE en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el marco de la Unidad Ejecutora Provincial del "Programa de Mejoramiento de Barrios" y la Municipalidad de Río Grande, el cual se incorpora a la presente como anexo I.

Art. 2º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 2008.
Aa/OMV